




PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Nuevo Banco de Santa Fe y el Banco Credicoop a través de sus directorios informen si fueron invitados o consultados para las licitaciones de Letras del Tesoro Provincial, si fuera así se informe los términos y plazos del contrato.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sancionada la ley para emitir Letras del Tesoro y activado el mecanismo administrativo por parte del Ministerio de Economía de la Provincia se han dictado una serie de resoluciones que pusieron efectivamente en marcha la operatoria de emisión.

Establecidas las condiciones generales que va a tener la emisión para la totalidad del ejercicio, con vencimiento según los plazos que establece la propia ley, recordamos que en cada una de las oportunidades de emisión que se fueran a realizar dentro del presente año, se tendrá que sacar una resolución ministerial específica de lanzamiento de la colocación, esto implica la ejecución de tres actos administrativos; uno en general que vale para todo el ejercicio de creación del programa, y dos resoluciones para cada colocación particular, una previa y una posterior al día de la licitación de las letras.

Atendiendo a lo mencionado anteriormente pedimos se informe si los bancos, Nuevo Banco de Santa Fe y Credicoop fueron invitados o llamados a participar de dicho





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

proceso, en tal caso solicitamos a estas entidades informen el estado y condiciones de las licitaciones, las bases del concurso, como así también el contrato marco que regula dicha operatoria.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

